

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21564 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 121/2009, de don Onofre Vicente Molero con NIF 74312232-Z, doña Josefa García Asensio con NIF 74324702-H se dictó el 3 de julio de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 7 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200028330-1